



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAY 2014

RES. H. N°

0653-14

EXPTE.N° 4.261/13. -

VISTO:

Las Res. H. N° 0537-13, y 1566-13 por las cuales se autoriza a docentes, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Servicio de Atención Permanente al Ingresante" SAPI, a cargo de la Lic. Fabiana López; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable del Servicio de Atención Permanente al Ingresante elevó oportunamente el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los docentes que se indica a continuación en el "**SERVICIO DE ATENCION PERMANENTE AL INGRESANTE**", a cargo de la Lic. Fabiana López, las que fueran autorizadas por Res. H. N°0537-13, y 1566-13:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
OLGA MIRIAM J. TARRAGA	31.713.412	10 DIEZ - SOBRESALIENTE
OSVALDO ARIEL CHAUQUI	26.713.439	10 DIEZ - SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable del Servicio de Atención Permanente al Ingresante, y remitir copia a Departamento Docencia, Servicio de Atención Permanente al Ingresante y Boletín Oficial.

DD-14

LIC. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa